

RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2019

Aprobada por Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2019

Conforme a lo establecido en las base 7.6 de la de la Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público cuatro contratos puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019 (BOJA de 9 de mayo), la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2019 resolvió las reclamaciones presentadas a la Resolución Provisional, acordando proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de los cuatro Contratos Puente en los siguientes términos:

Primero.- Conceder un contrato por cada grupo de áreas a los primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos concedidos será a partir del 16 de noviembre de 2019, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria de estos contratos y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019, destacándose la obligación de participar en la siguiente convocatoria de ayudas postdoctorales del Ministerio competente en la materia o la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, salvo que antes participe y obtenga un contrato postdoctoral de la Unión Europea; y, en su caso, a iniciar el disfrute del contrato/ayuda que obtenga en el plazo más breve posible. Si el solicitante no cumpliera estos requisitos se desestimarán su solicitud o, si procede, se reintegrará inmediatamente la ayuda recibida a través del contrato puente.

Según el art. 122 de los Estatutos, los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**RESOLUCIÓN CONTRATOS PUENTE
DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2019**

DNI	SOLICITANTE APELLIDOS	DIRECTOR	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREA	PUNTUACIÓN TOTAL
BENEFICIARIOS DE LOS CONTRATOS:					
76*3*9***	Soriano Molina, Paula	Sánchez Pérez, José Antonio	BIO263	A	18,403
54**9*6**	Mañas Mañas, Juan Francisco	Moreno Balcázar, Juan José	FQM229	B	17,977
7*534	Leiva López, Alejandro David	del Guayo Castela, Íñigo	SEJ200	C	23,059
6603*	Lirola Manzano, María Jesús	Sicilia Camacho, Álvaro	HUM628	D	27,448
SUPLENTE:					
4****274*	Roncero Ramos, Beatriz	Cantón Castilla, Yolanda	RNM927	A	16,947
*328***2*	Fernández García, Antonio Jesús	Iribarne Martínez, Luis	TIC211	A	16,933
X*2*5**5*	Zeriouh, Ouassim	Molina Grima, Emilio	BIO173	A	12,342
7*7*59***	González Yebra, Óscar	Aguilar Torres, Manuel Ángel	RNM368	A	10,323
5***165**	Ruiz Muelle, Ana Belén	Fernández de las Nieves, Ignacio	FQM376	B	17,919
*486**6**	Velasco Muñoz, Juan Francisco	Aznar Sánchez, José Ángel	SEJ579	D	26,975
7***99*7*	Merchán Carrillo, Ana María	Daza González, María Teresa	CTS001	D	16,644
2269*	Mora Parada, Santiago	Moreno Montoya, Margarita	CTS280	D	14,743
0*9*5**8*	Almagro Lominchar, Juan	Fernández Larragueta, Susana	HUM413	D	9,309